



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ACTA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AGENTES DE IGUALDAD PARA EL PUNTO DE INFORMACIÓN A LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Reunido a las 10.00 Hs del día 21 de noviembre de 2022, el Tribunal de Selección del Procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la constitución de un bolsa de trabajo de Agentes de Igualdad para el Punto de Información a la Mujer Municipal, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Fco. Alejandro Cruz Vega (Funcionario de Carrera del Ayuntamiento)
Secretaria: Rocio Martin Martin (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento)
Vocal 1: Verónica España Pardo (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento)
Vocal 2: M^a José Fernández Romero (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento)
Vocal 3: Juan Carlos Garcia Marin (Funcionario de Carrera del Ayuntamiento)

El objeto de constitución de este Tribunal, no es otro que realizar la prueba consistente en la realización de ejercicio tipo test a los/las aspirantes convocado/as al efecto.

El día de la prueba los/as aspirantes fueron convocados por el Tribunal siguiendo lo establecido en la base sexta de la convocatoria, en llamamiento único.

Antes del inicio del ejercicio, el Presidente del Tribunal se dirige a los/as participantes para informarles de las pautas a seguir para la realización de la prueba; a saber:

“RECOMENDACIONES E INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

EJERCICIO TIPO TEST

- El ejercicio consta de 25 preguntas tipo test más otras 5 de reserva (preguntas nº 26 a nº 30). Las cinco preguntas de reserva se valorarán del mismo modo que las otras 25, en caso de tener que anular alguna.
- Las respuestas se harán en la plantilla que acompaña al examen.

Forma de proceder: usted, tendrá que escribir en la PRIMERA casilla la letra de la respuesta que considere como válida. Tendrá que hacerlo con letra mayúscula, clara y concisa, de tal manera que no dé confusión de interpretación al Tribunal.

Habrà cuatro casillas, dado el caso de que usted considere que se ha equivocado, tachará la respuesta errónea (con borrón o; con una cruz) y en la SEGUNDA casilla escribirá la letra de la respuesta que considere correcta. Si aun así, considera que de nuevo se ha equivocado volverá a tachar y contestará en la TERCERA casilla y así hasta la CUARTA, es decir, dispone de cuatro intentos.

EJEMPLO:

Considera que la respuesta correcta es la “A”:

A			
---	--	--	--

Cree que, se ha equivocado y considera que es correcta cualquiera de las otras opciones, por ejemplo la “D”, tachará la casilla que está mal y responderá en la segunda casilla:

Código Seguro De Verificación:	Axronw+V/r53aRDCME14hg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	21/11/2022 14:56:30
	Veronica España Pardo	Firmado	21/11/2022 14:40:42
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	21/11/2022 14:39:48
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	21/11/2022 14:37:44
	Rocio Martin Martin	Firmado	21/11/2022 14:37:05
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Axronw+V/r53aRDCME14hg==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANJEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

<input type="checkbox"/>	D	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	---	--------------------------	--------------------------

Cree que, de nuevo se ha vuelto a equivocar; procederá así: respuesta correcta la “C”, tachará de nuevo y responderá en la tercera casilla.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	C	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	---	--------------------------

Sigue pensando que, de nuevo ha contestado mal y cree que la correcta es la “B”, procederá de igual forma que en los casos anteriores; volverá a tachar y responderá en la cuarta casilla:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B
--------------------------	--------------------------	--------------------------	---

- Se ha facilitado a los/as opositores/as lo siguiente:

El examen acompañado de dos plantillas para las respuestas: una será entregada al Tribunal en la forma que se indica a continuación una vez finalizada la prueba y otra será la que el/la aspirante podrá llevarse para comprobar los resultados una vez se publique el Acta de valoración de la prueba en los medios establecidos para ello en la base cuarta de la convocatoria: **se depositará en una caja sin que la toque ningún miembro del Tribunal, por lo que no se comprobará si falta nombre, firma o cualquier otro dato obligatorio, cuya no concurrencia devengara que el/la aspirante conste como no presentado.**

Además, deberá entregar junto con la plantilla de respuestas este documento con sus datos personales y firmado, de esta forma usted acepta las condiciones impuestas para la realización del ejercicio.

- La valoración máxima del ejercicio será de veinticinco puntos no existiendo una puntuación mínima para la superación del mismo, es decir, todos/as los/as participantes formarán parte de la bolsa, independientemente de la puntuación obtenida. La bolsa será constituida en orden decreciente teniendo en cuenta el resultado obtenido.

- Cada respuesta correcta tendrá un valor de 1 punto y cada respuesta fallida restará 0,50 puntos al resultado final.

- Las respuestas en blanco no restan.

- En el supuesto de empates en las puntuaciones obtenidas por los/las aspirantes, tendrá preferencia en primer lugar el/la que tenga el menor nº de respuestas fallidas y en segundo lugar el/la que tenga mayor nº de respuestas correctas. Si persistiera el empate se realizará un sorteo público que se realizará el mismo día de la prueba. Para ello se extraerán dos letras que determinará alfabéticamente el orden de prelación

- Los/as participantes dispondrán de 40 minutos para la realización del ejercicio. Concluido el tiempo no se recogerá por el Tribunal ningún examen que no haya sido entregado cuya concurrencia devengara que el/la aspirante conste como no presentado/a.

- La relación de aspirantes por orden de prelación que constituya la Bolsa de Trabajo se hará pública, a la mayor brevedad posible, en la forma y lugares indicados en las bases cuarta y novena de la convocatoria.”

Facilitada la información se lleva a cabo el sorteo siguiendo como procedimiento la elección de dos letras del abecedario al azar y a partir de ahí se establece el orden de prioridad por orden alfabético. Resultando de ese sorteo público las letras “H” y “C”.

Finalizada la prueba a las 10.50 Hs, el Tribunal decide realizar la corrección del ejercicio el mismo día a las 13.45 Hs.

www.lanjejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	Axronw+V/r53aRDCME14hg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	21/11/2022 14:56:30
	Veronica España Pardo	Firmado	21/11/2022 14:40:42
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	21/11/2022 14:39:48
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	21/11/2022 14:37:44
	Rocio Martin Martin	Firmado	21/11/2022 14:37:05
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Axronw+V/r53aRDCME14hg==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANJEUELA**C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Reunido el Tribunal a la hora acordada; procede con la valoración del ejercicio siguiendo las pautas establecidas en la base sexta de la convocatoria y con las indicaciones facilitadas a los/as aspirantes.

En vista de lo señalado cabe decir que, en la relación que se detalla a continuación, donde se reflejan los resultados obtenidos, a los/as aspirantes marcados/as con un asterisco, se les ha aplicado para el desempate, lo informado por el tribunal.

Asimismo, cabe indicar que, las aspirantes con puntuación cero, no han respondido las preguntas como se indica en las instrucciones facilitadas y por ellas aceptadas, por lo que no ha sido posible valorar su ejercicio. Las respuestas debían realizarse indicando: A, B, C o D y no poniendo cruces en los recuadros ya que ninguno determina una respuesta. A dichas aspirantes se le ha señalado con el signo almohadilla (#).

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº RESPUESTAS CORRECTAS	Nº RESPUESTAS FALLIDAS	Nº RESPUESTAS EN BLANCO	PUNTUACIÓN
1	Andrea Espinar Cabello	22	3	0	20,5
2	Marta Gamero Romero	21	4	0	19
3	*Lidia Izquierdo Jiménez	20	4	1	18
4	*Juan Manuel López Pardillo	20	4	1	18
5	*María Pérez Guevara	18	4	3	16
6	*Macarena Martín Romero	19	6	0	16
7	*Lucía Sánchez Panadero	18	6	1	15
8	Helena Cáceres Márquez	18	6	1	15
9	*Laura Aldosa Piñero	17	5	3	14,5
10	* Mª Ángeles Reina Espejo	18	7	0	14,5
11	*Irene Sánchez Guerrero	18	7	0	14,50
12	*Lorena Harriero González	17	6	2	14
13	* Alberto Velasco Ávila	16	4	5	14
14	Antonio Márquez Carreño	16	5	4	13,50
15	Yolanda González Gil	16	7	2	12,50
16	*Sonia Arcos Almagro	14	5	6	11,50
17	*Mª Teresa Romero Martínez	16	9	0	11,50
18	* Mª Mercedes Ríos Martín	15	8	2	11
19	* Francisco José García López	15	8	2	11
20	Carmen Simón Rodríguez	14	7	4	10,50
21	Carmen Castellano Moscoso	14	10	1	9
22	Patricia Villegas López	13	9	3	8,50
23	Mª del Carmen Madrid Santos	13	11	1	7,50
24	María Varela Pastrana	13	12	0	7
25	Nuria Romero Tuvilla	11	11	3	5,50
26	Miriam Parrilla Balbuena	11	12	2	5
27	*#Silvia Rea Villalba				0
28	*#María Minerva García Serrano				0

A continuación, se detallan los/as aspirantes que quedan excluidos/as del procedimiento y de la bolsa

Código Seguro De Verificación:	Axronw+V/r53aRDCME14hg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	21/11/2022 14:56:30	
	Veronica España Pardo	Firmado	21/11/2022 14:40:42	
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	21/11/2022 14:39:48	
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	21/11/2022 14:37:44	
	Rocio Martin Martin	Firmado	21/11/2022 14:37:05	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Axronw+V/r53aRDCME14hg==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

por no haberse presentado a la realización de la prueba el día 21/11/22:

NOMBRE Y APELLIDOS

Fernando Bueno Barbecho
Mª Gracia Carrión Ruiz
Silvia Corral Encinas
Ana Beatriz Muñoz Guardado
Ana Nieto Luque
Alba Padilla Jiménez
Lucia Villasanta González

Considerando lo expuesto, por el Tribunal se establece un plazo de 5 días hábiles para que los/as aspirantes formulen las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes en relación con la valoración. Transcurrido este plazo, si no hubiera lugar a alguna; esta lista se entenderá definitiva a todos los efectos, dándose traslado de ello al Sr. Alcalde, para que proceda a la formalización de la constitución de la bolsa con el orden establecido.

Como anexo a esta acta se acompaña la plantilla correctora del examen para su comprobación por los/as participantes.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14.30 Hs. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales presentes; doy fe.

Fdo. El Presidente: Fco. Alejandro Cruz Vega
Fdo. La Secretaria: Rocio Martin Martin
Fdo. Los/as vocales: Verónica España Pardo
Mª José Fernández Romero
Juan Carlos García Marín

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	Axronw+V/r53aRDCME14hg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	21/11/2022 14:56:30
	Veronica España Pardo	Firmado	21/11/2022 14:40:42
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	21/11/2022 14:39:48
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	21/11/2022 14:37:44
	Rocio Martin Martin	Firmado	21/11/2022 14:37:05
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Axronw+V/r53aRDCME14hg==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ANEXO**PLANTILLA RESPUESTAS EXAMEN TIPO TEST PROCEDIMIENTO SELECTIVO
PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA D EMPLEO DE AGENTES DE IGUALDAD
PARA EL PUNTO DE INFORMACIÓN A LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE
LANTEJUELA (SEVILLA)**

PREGUNTAS	RESPUESTAS	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	D	16	C
2	A	17	A
3	D	18	D
4	D	19	B
5	A	20	C
6	D	21	C
7	D	22	D
8	A	23	D
9	C	24	A
10	A	25	D
11	B	26 reserva	C
12	A	27 reserva	A
13	B	28 reserva	A
14	C	29 reserva	B
15	D	30 reserva	A

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	Axronw+V/r53aRDCME14hg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Cruz Vega	Firmado	21/11/2022 14:56:30
	Veronica España Pardo	Firmado	21/11/2022 14:40:42
	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	21/11/2022 14:39:48
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	21/11/2022 14:37:44
	Rocio Martin Martin	Firmado	21/11/2022 14:37:05
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Axronw+V/r53aRDCME14hg==		

